Ética, práctica y mística del servicio público

MANUAL DEL PARTICIPANTE

Gobierno de México | Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno | Escuela de Buen Gobierno

Ética, práctica y mística del servicio público

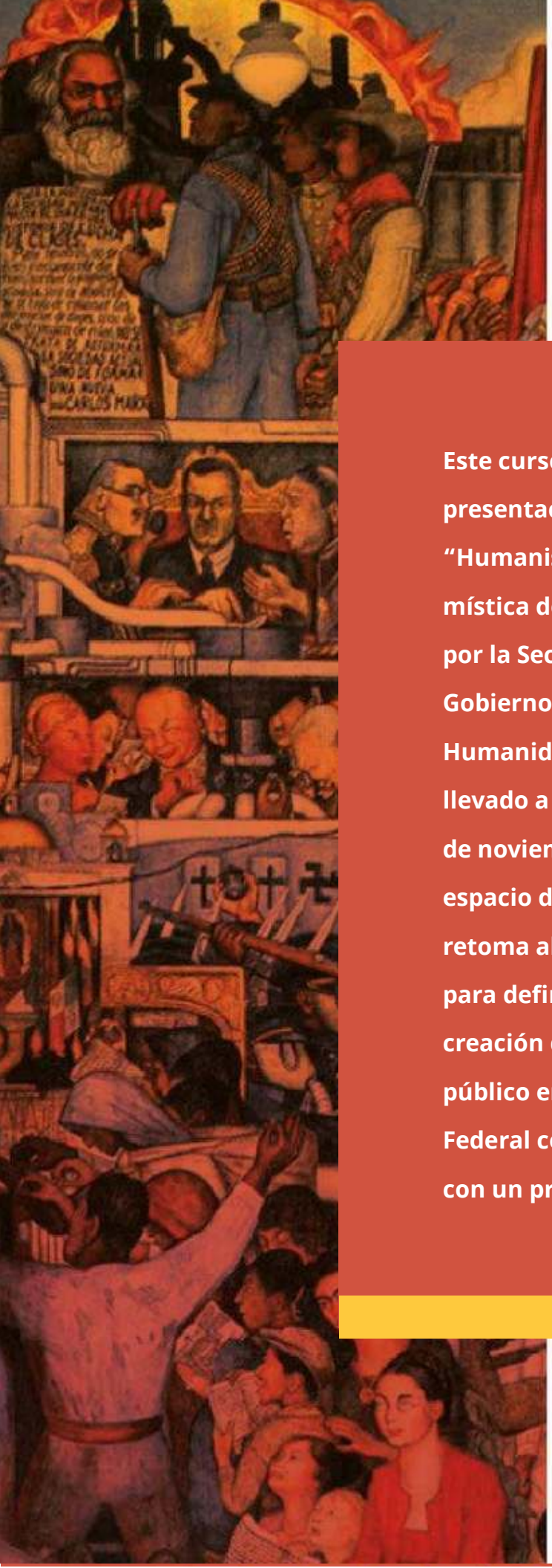
MANUAL DEL PARTICIPANTE

Gobierno de México | Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno

Dr. Alejandro Encinas Nájera
Subsecretario de Buen Gobierno

Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez
Subsecretaria Anticorrupción



Este curso virtual tiene como base la presentación original realizada en el Foro “Humanismo Mexicano: Ética, práctica y mística del servicio público”, organizado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, llevado a cabo en la Ciudad de México el 20 de noviembre de 2025. A partir de ese espacio de reflexión y diálogo, el curso retoma algunos de sus fundamentos éticos para definir bases prácticas para la creación de una nueva mística del servicio público en la Administración Pública Federal comprometida con la ciudadanía y con un profundo sentido humano.

ADVERTENCIA

Queda estrictamente prohibido, en cualquier formato de copia, la reproducción, publicación, transmisión o distribución, de todo o parte del presente documento con fines distintos al estudio sin previa autorización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).

La utilización de este documento con fines de lucro o diferentes al estudio constituye una violación a los derechos de autor, así como de otros derechos de propiedad intelectual pertenecientes a la SABG.

Contenido

PRESENTACIÓN **4**

CONTENIDO **5**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS **6**

GLOSARIO DE TÉRMINOS **7**

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS **10**

TEMA I. FUNDAMENTOS ÉTICOS POR EL BIEN COMÚN **12**

1.1 El Humanismo Mexicano 10

1.1.1 Del humanismo americano al humanismo novohispano 13

1.1.2 Las transformaciones nacionales 16

1.1.3 Aproximación a las repercusiones políticas, sociales y económicas de las tres Revoluciones MexicanaspreviasalaCuartaTransformación.....16

TEMA II. BASES PRÁCTICAS DE UNA NUEVA CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO **21**

2.1. La atención a la diversidad de un pueblo único 21

2.1.1 Nuestro país en cifras 23

2.1.2 De norte a sur 24

2.2 La atención a grupos vulnerables: Primero los pobres 25

2.2.1 Un análisis multidimensional de la pobreza en México..... 27

2.2.2 La erradicación de las causas de la desigualdad 28

2.3 Honestidad y austeridad republicana..... 33

2.3.1 La distribución de los recursos públicos basada en la justicia social 35

2.3.2 Papel de la honestidad como fundamento de la confianza pública y como antídoto frente a la corrupción 36

2.4 México: Soberanía ante el mundo 38
2.4.1 La soberanía y el interés general nacional 39
2.4.2 La soberanía externa y el respeto al derecho internacional 40
2.4.3 Trabajamos bajo el mandato del pueblo en el exterior 41

TEMA III. UNA MÍSTICA HUMANISTA DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD 42

3.1 El servicio público como tarea humana transformadora 42
3.1.1 El servicio público como tarea humana transformadora 43
3.1.2 Orientaciones para la práctica 43

CONCLUSIONES 45

REFERENCIAS 47

Presentación

La política no es solo un ejercicio de poder, sino una articulación constante entre pensamiento y acción. Si bien los hechos constituyen su dimensión más visible y determinante, la reflexión teórica permite dotar de sentido a un modelo de gobierno que se construye en la práctica no solo como un distintivo identitario, sino también como una síntesis que articula ideas universales con una tradición histórica y cultural profundamente arraigada en nuestro país. Este humanismo retoma la célebre noción clásica de que nada humano nos es ajeno.

Así, los fundamentos éticos devenidos del Humanismo Mexicano no se presentan como una abstracción, sino como una construcción histórica de la experiencia política nacional y, además, se nutre de una narrativa que reivindica al pueblo como sujeto central de la vida pública, retomando episodios y figuras clave que han marcado la lucha por la libertad, la justicia y la soberanía. Esta tradición no solo incorpora ideales de emancipación, sino que también redefine su alcance en un horizonte material donde la dimensión social adquiere un papel protagónico. En este sentido, el principio de priorizar a los sectores más desfavorecidos sintetiza una orientación ética y política que busca reconfigurar las bases del desarrollo nacional, colocando al ser humano —en su realidad concreta— y el compromiso con la ciudadanía en el centro del quehacer público.

Siglas y acrónimos

Siglas	Denominaciones
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Glosario de términos

Concepto	Descripción
Aforismo	Frase breve que expresa una norma, pensamiento o verdad sobre un tema
Afromexicana o afrodescendiente	Persona mexicana que se autorreconoce como descendiente de aquellas que fueron trasladadas desde África como consecuencia de los procesos de esclavitud que ejercieron los europeos (españoles, portugueses, principalmente, pero también holandeses, franceses e ingleses) durante la conquista y colonización (siglo XVI-XIX).
Biologicismo	Explicación teórica de los comportamientos, rasgos sociales o padecimientos humanos únicamente por factores relacionados con el cuerpo, minimizando los factores sociales, culturales o históricos, incluso, justificando jerarquías, diferencias y roles como diferencias "naturales".
Carta Magna	Sinónimo de Constitución Política, aunque la carta magna original fue un documento de 1215 que limitó por primera vez la autoridad real para proteger a las personas libres.
Clientelismo	Práctica política basada en el intercambio de favores, recursos públicos, bienes o servicios a cambio de apoyo político o votos.
Connacionales	Personas del mismo país o nacionalidad.
Deshumanización	Proceso que elimina a la persona o grupo de su dignidad, empatía, o cualquier otra característica humana, percibiéndolos como inferiores y justificando con ella la violencia, la exclusión, los abusos, incluso, el genocidio.

Concepto	Descripción
Enfoque multidimensional de la pobreza	Forma de interpretar y medir la pobreza contemplando otros factores además de la falta de ingresos como la carencia, de derechos sociales y de bienestar en salud, educación, vivienda y alimentación.
Equidad	Principio ético de proporcionar a cada persona lo que necesita según sus circunstancias, necesidades y características, reconociendo su diversidad.
Etnia	Comunidad humana que se define por sus características culturales, lingüísticas, religiosas comunes y que comparten una historia, tradiciones, valores y comportamientos transmitidos por generaciones.
Expansionismo	Política de estado que tiene la finalidad de extender el poder, el territorio o la influencia de un gobierno o país más allá de sus fronteras y se caracteriza por el uso de la fuerza para controlar los recursos y territorios extranjeros.
Fementida	Palabra del español antiguo que significa falsa o engañosa.
Humanismo	Pensamiento filosófico, político y social originado en Italia en el siglo XV en el que el ser humano es el elemento principal.
Humanismo Mexicano	Corriente de pensamiento, práctica política y modelo de gobierno que concibe a las personas en su totalidad y como un “ser histórico” que se construye a partir de la riqueza cultural de México y se nutre con los idearios y logros de las transformaciones de México del pasado y del presente.
Igualdad sustantiva	Ejercicio real de los derechos humanos y de las libertades en la vida cotidiana, más allá de lo que dicen las leyes.
Inflación	Incremento de los precios de bienes y servicios durante un tiempo que reduce el poder adquisitivo.

Concepto	Descripción
Laica	Persona, institución, educación, gobierno o Estado independiente de cualquier organización o confesión religiosa.
Libre determinación de los pueblos	Derecho fundamental que permite a las comunidades tomar decisiones sobre su organización política, económica, social y cultural sin intervención de otra comunidad, gobierno o país.
Matrículas consulares	Identificación oficial emitida por los consulados de México a las personas residentes en el extranjero, que se anoten en las oficinas consulares. Facilita algunos trámites locales y la protección consular.
Megadiverso	Hace referencia al lugar que ocupa México en el contexto mundial por su diversidad biológica, rica en especies, ecosistemas y especies propias.
Nacionalismo criollo	Movimiento cultural, social y político surgido en el siglo XVI en los territorios novohispanos, por parte de los hijos de españoles nacidos en América, revalorizando su lugar de nacimiento, sus tradiciones ancestrales y su pasado indígena. Este nacionalismo fue semilla de la Independencia.
No intervención	Norma del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidad que exhorta a los Estados a no inmiscuirse en los asuntos internos o externo de otro Estado soberano.
Neoliberalismo	Modelo político y económico que defiende la mínima intervención del Estado en la economía, la privatización de las empresas públicas, la globalización y la reducción del gasto público.
Particularismo político	Priorizar los intereses y necesidades de grupos, regiones o comunidades, por encima de principios universales o de interés general.

Concepto	Descripción
Pobreza extrema	Cuando una persona o familia no puede acceder a las necesidades básicas: alimentos sanos y suficientes, agua potable, saneamiento adecuado, salud, vivienda digna y educación.
Pobreza moderada	Cuando una persona o familia tiene ingresos limitados que le dificulta tener o acceder a algunas de sus necesidades básicas: alimentos sanos y suficientes, agua potable, saneamiento adecuado, salud, vivienda digna y educación.
Poder adquisitivo	Capacidad económica que tiene una persona o familia para comprar bienes y pagar servicios con una cantidad de dinero, que depende de los ingresos de cada persona y los precios del mercado.
Prosperidad compartida	Modelo de desarrollo que pretende el crecimiento económico y a la equidad social, asegurando que los beneficios económicos alcancen a la población más pobre.
Democracia representativa	Sistema político en el que la ciudadanía ejerce su soberanía mediante el voto libre y secreto, eligiendo a sus representantes para la toma de decisiones políticas y legales en su nombre.
Sustrato ético	Fundamento moral que sostiene las acciones, creencias, normas y decisiones de una persona o grupo, y las define como correctas o justas, lo que influye en las prácticas sociales.
Tequio	Forma de trabajo no remunerado, arraigado en los pueblos originarios de México, en beneficio de la comunidad.
Transmisión intergeneracional lingüística y cultural	Proceso por el que se heredan conocimientos, valores, normas y otras prácticas culturales, de una generación a otra. Y en la que interviene la convivencia, la interacción social y la participación activa de personas de distintas edades que forman parte de la misma familia o comunidad.

Concepto	Descripción
Uso discrecional	Capacidad de una persona, autoridad o administración de actuar o decidir según en su propio criterio por prudencia o conveniencia, sin estar limitado por normas establecidas.
Virtud pública o virtud cívica	Hábitos, valores, actitudes que llevan a las personas a anteponer el bien común a sus intereses personales, favoreciendo la democracia, la mejora de la sociedad y la participación social.



OBJETIVO GENERAL

Comprender el Humanismo Mexicano desde su origen, fundamentos y objetivos esenciales como sistema ético, modelo de gobierno y práctica política. Este enfoque sitúa en el centro a los más pobres, así como la aplicación de estos principios en el desempeño de un servicio público íntegro y comprometido con el bienestar del pueblo de México.

Transmitir a las personas servidoras públicas los fundamentos éticos y prácticos necesarios para la construcción de una nueva mística del servicio público en la Administración Pública Federal, sustentada en el compromiso con la ciudadanía y en un sentido humano profundo, que promueva la reflexión crítica sobre la labor del servidor público como agente de transformación social.

Objetivos específicos

TEMA I. FUNDAMENTOS ÉTICOS POR EL BIEN COMÚN (pp.13-23)

1.1 El Humanismo Mexicano

- Identificar los fundamentos éticos del Humanismo Mexicano que sustentan la nueva cultura organizacional del servicio público.

- Presentar la evolución en el contexto histórico, social y cultural del país que desembocaron en la definición del Humanismo Mexicano.

TEMA II. BASES PRÁCTICAS DE UNA NUEVA CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO (pp.23-46)

2.1 La atención a la diversidad de un pueblo único

- Reflexionar acerca de las implicaciones para el servicio público de la diversidad territorial, económica, étnica, lingüística y cultural de México.

- Identificar principios, valores y ejes rectores como la igualdad sustantiva, el respeto por la diversidad, el bien común, la justicia social, la prosperidad compartida y su impacto en la acción pública.

2.2 La atención a grupos vulnerables: Primero los pobres

- Reflexionar sobre la importancia de incluir a los sectores más vulnerables y para el servicio público.

- Explicar el análisis multifactorial de la pobreza y cómo de éste devienen medidas importantes como al aumento del salario mínimo, la reforma

de leyes, la expansión de derechos y la búsqueda de la igualdad sustantiva.

2.3 Honestidad y austeridad republicana

- Identificar la importancia de la honestidad en el servicio público y la austeridad republicana.

- Reconocer el actuar responsable de la persona servidora pública como elemento fundamental para fortalecer la confianza ciudadana, la integridad institucional y la calidad de la gestión pública.

2.4 México: Soberanía ante el mundo

- Definir el concepto de soberanía, sus dimensiones internas, externas y popular; así como, identificar su importancia en el servicio público.

- Señalar el papel de las personas servidoras públicas que actúan en nombre del Estado y del interés nacional, tanto dentro como fuera de las fronteras, de la República mexicana.

TEMA III. UNA MÍSTICA HUMANISTA DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD (pp. 46-49)

3.1 El servicio público como tarea humana transformadora

- Comparar un servicio público con sentido humano frente a otros enfoques centrados en la administración burocrática que concibe a las personas usuarias.

- Interpretar el servicio público en un sentido profundo como una tarea humana y transformadora, concebida como respuesta al mandato popular y comprometida con el bien común.



TEMA I. FUNDAMENTOS ÉTICOS POR EL BIEN COMÚN

1.1 El Humanismo Mexicano

El término Humanismo tiene su origen en el Renacimiento italiano (siglos XV-XVI), un periodo histórico en el que lo humano se convierte en el elemento central del pensamiento (filosófico, político y social) frente a lo divino. En el continente americano, este humanismo se configura a partir del sincretismo de las ideas ancestrales de los pueblos originarios con la doctrina cristiana y los principios renacentistas de los conquistadores. Se caracteriza por ser integral, y sus efectos se vinculan a lo social.

A finales del siglo XVII y durante todo el siglo XVIII, científicos y literatos criollos defienden la identidad mexicana y configuran lo que David Brading denomina "patriotismo o nacionalismo criollo", semilla de la Independencia de México, **(Velasco Gómez, 2010).**

1.1.1 Del humanismo americano al humanismo novohispano

Entre los antecedentes del Humanismo Mexicano encontramos ideas, tradiciones y hábitos en los pueblos originarios de lo que hoy llamamos México que se pueden

considerar como humanistas. Los habitantes de Mesoamérica tenían un fuerte sentido comunitario y de convivencia, armonía con la naturaleza y el cosmos.

En este sentido, el antropólogo Diego Prieto señala los siguientes valores y prácticas que nutren el Humanismo Mexicano actual: comunidad, reciprocidad, lealtad, trabajo colectivo (tequio, faenas, manovuelta, entre otras), honrar la palabra, redistribución de los recursos económicos, el amor a la vida; la tierra y la espiritualidad, (Prieto Hernández, 2025).



Y gobernantes como Nezahualcóyotl, el "Rey Poeta", es un símbolo de la identidad y de la resistencia cultural contra los invasores colonialistas. Su figura vincula el esplendor de los pueblos originarios con valores actuales del Humanismo Mexicano como la justicia, la gobernanza y el cuidado de la naturaleza.

Aunado a las contribuciones de los pueblos originarios al Humanismo Americano, la conquista española y el proceso de evangelización, difundieron ideales cristianos mezclados con principios renacentistas. Autores como Erasmo de Rotterdam (1509), Tomás Moro (1516) y Juan Luis Vives (1526) —exponentes del pensamiento humanista europeo renacentista— influyeron en los fundadores de las primeras escuelas y universidades novohispanas.

Más tarde, el pensamiento novohispano criollo (XVII-XVIII) fue contrario al proceso de conquista y al imperio español. Y confluyó en el reconocimiento de los pueblos originarios y la defensa de la dignidad humana.

Otro ejemplo de humanista novohispano o criollo es Carlos de Sigüenza y Góngora. Fue un científico y humanista destacado en la Nueva España. En 1675 dirigió las primeras excavaciones arqueológicas en Teotihuacán y recopiló códices y documentos antiguos. Promovió "la patria mexicana" que integraba el pasado prehispánico y la

Colonia. En su Teatro de las virtudes políticas (1680) equiparó a los monarcas aztecas con los gobernantes romanos y griegos.

Entre los humanistas criollos también destaca la dramaturga, poeta y pensadora Sor Juana Inés de la Cruz (1689) quien abogó por la igualdad en la educación de las mujeres cuando sostuvo que podían estudiar y ser sabias porque estaban dotadas de "entendimiento". Lo podemos leer así en su poema "En perseguirme, Mundo, ¿qué interesas? (1691):

"En perseguirme, Mundo, ¿qué interesas?
¿En qué te ofendo, cuando sólo intento
poner bellezas en mi entendimiento
y no mi entendimiento en las bellezas?
Yo no estimo tesoros ni riquezas;
y así, siempre me causa más contento
poner riquezas en mi pensamiento
que no mi pensamiento en las riquezas.
Y no estimo hermosura que, vencida,

es despojo civil de las edades,
ni riqueza me agrada fementida,
teniendo por mejor, en mis verdades,
consumir vanidades de la vida
que consumir la vida en vanidades."



Además, fue una de las voces más reconocidas del pensamiento criollo. Con frecuencia manifestó su respeto por las culturas indígenas.

Estos autores, junto a Juan José Eguiara y Eguren (1755) y Francisco Javier Clavijero (1780). fueron la "fuente intelectual" de la Independencia de México, **(Velasco Gómez, 2025).**

1.1.2 Las transformaciones nacionales

Los ideales y experiencias de las grandes luchas del pueblo mexicano durante los tres movimientos de transformación histórica:

- **La independencia de España**
 que conquistó la libertad y la soberanía de México

- **La Reforma**
 que impulsó la igualdad jurídica de todas y todos los mexicanos

- **La Revolución Mexicana**
 que plasmó en la Constitución de 1917 avances importantes como el derecho a la tierra, a la educación y a mejores condiciones laborales.



1.1.3 Aproximación a las repercusiones políticas, sociales y económicas de las tres Revoluciones Mexicanas previas a la Cuarta Transformación

La historia de México está llena de las luchas y resistencias de los hombres y mujeres que enfrentaron al poder político y económico y defendieron ideales de libertad, igualdad y justicia que desembocaron en logros políticos, sociales y económicos que todavía perduran en forma de leyes e instituciones, (Ávila Rueda, 2021). Un período especialmente relevante en este contexto es el Humanismo criollo.

El Humanismo criollo de finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX defendió la capacidad de las colonias americanas de representar a su propia nación, basándose en la soberanía popular y en la idea de una nación americana originaria anterior a la conquista y que tenía derecho de autodeterminarse, (Velasco Gómez, 2010).



La Revolución de (1810-1821) estuvo encabezada por criollos y tuvo una amplia participación popular. La noche del 16 de septiembre en el pueblo de Dolores, **Miguel Hidalgo profirió las siguientes palabras:**

"Mis amigos y compatriotas: no existe ya para nosotros ni el Rey ni los tributos. Esta gabela vergonzosa que sólo conviene a los esclavos, la hemos sobrellevado hace tres siglos como signo de la tiranía y servidumbre; terrible mancha que sabremos lavar con nuestros esfuerzos. Llegó el momento de nuestra emancipación; ha sonado la hora de nuestra libertad; y si conocéis su gran valor, me ayudaréis a defenderla de la garra ambiciosa de los tiranos.

Pocas horas me faltan para que me veáis marchar a la cabeza de los hombres que se precian de ser libres. Os invito a cumplir con este deber. De suerte que sin Patria ni libertad estaremos siempre a mucha distancia de la verdadera felicidad.

Preciso ha sido dar el paso que ya sabéis, y comenzar por algo ha sido necesario. La causa es santa y Dios la protegerá. Los negocios se atropellan y no tendré, por lo mismo, la satisfacción de hablar más tiempo ante vosotros.

¡Viva, pues, la Virgen de Guadalupe!

¡Viva la América, por la cual vamos a combatir!

¡Hijos míos! ¡Únanse conmigo! ¡Ayúdenme a defender la patria! Los gachupines quieren entregada a los impíos franceses. ¡Se acabó a opresión! ¡Se acabaron los tributos! Al que me siga a caballo le daré un peso; y a los de a pie, un tostón."

Esta lucha consiguió la independencia de España y la construcción de un Estado mexicano republicano y federal (1823-1824). También cambió parcialmente la forma de organización social de la Nueva España con la abolición de la esclavitud promovida por Miguel Hidalgo y la desarticulación del sistema de castas, **(Semo Calev, 2021).**

En el decreto del 6 de diciembre de 1810, Miguel Hidalgo abole la esclavitud en estos términos: “Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad dentro del término de diez días, so pena de muerte, la que les aplicará por transgresión de este artículo.” **(Hidalgo, 1810).**

Las ideas humanistas criollas también están presentes en el pensamiento de José María Morelos y Pavón. En 1813, presenta Los sentimientos de la Nación, un proyecto constitucional cuyo artículo quinto establece que la soberanía emana del pueblo y la deposita en el congreso. El duodécimo: "Que como buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre". El decimotercero: que las leyes generales sean para todos. Y el decimoquinto: "La esclavitud se proscriba por siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales." **(Morelos, 1813).**

Durante la segunda mitad del siglo XIX el humanismo es liberal y positivista. El humanismo en Juárez impulsó las Leyes de Reforma basadas en la secularización y el establecimiento del Estado laico, la libertad de imprenta y la revalorización de lo mexicano frente a lo extranjero. El positivismo se ve reflejado en la educación dirigido al desarrollo del ser humano.

En 1854 inició la segunda revolución transformadora de México: la Reforma. Juan Álvarez congregó a indígenas y afromexicanos del sur y pronto los liberales se unieron a este movimiento. Los liberales apoyaban un gobierno "popular, representativo, republicano y federal". Los ciudadanos debían ser iguales ante la ley conforme a los derechos del hombre. Y aunque la base campesina no logró mejoras sociales, se fundó un Estado moderno, laico, el ejército se subordinó a la población civil, se fortaleció la identidad mexicana y el Estado liberal se legitimó, **(Semo Calev, 2021).**

La Constitución de 1857, impulsada por la Revolución de Ayutla y sancionada por Ignacio Comonfort, reconoció que la soberanía nacional reside en el pueblo y el poder público se instituye para su beneficio; que los derechos de los seres humanos son la base y el objeto de todas las instituciones sociales; y garantizó derechos que hoy consideramos fundamentales como la libertad de las personas por nacimiento, el derecho de reunión, la libertad de expresión y la enseñanza laica. Se abolieron privilegios para militares y eclesiásticos como los títulos de nobleza. Y se prohibió la realización de tratados para la extradición de reos políticos, la pena de muerte por delitos políticos y otras situaciones que alteraran las garantías y derechos otorgados a todos los ciudadanos.

En cuanto a los funcionarios públicos, eran responsables de los delitos comunes que pudieran cometer durante el tiempo que durara su encargo y por los delitos, faltas y omisiones en los que incurrieran en el ejercicio de su puesto. Y en demandas de orden civil no había inmunidad para ningún funcionario público. No podían ocupar dos cargos a la vez **(Constitución, 1857).**

En 1910, estalló la Revolución Mexicana contra el régimen autoritario de Porfirio Díaz. Los valores humanistas se manifestaron en la lucha por la justicia social, la dignidad humana, el bienestar comunitario, así como reformas en educación y cultura. Francisco I. Madero, por su parte, impulsó un movimiento cívico y político encaminado a conseguir la democracia mediante el sufragio efectivo y la no reelección.

Generales revolucionarios, como Francisco Villa y Emiliano Zapata, adoptaron los ideales de justicia y libertad que hoy sostienen al Humanismo Mexicano. Francisco Villa y su socialismo utópico persiguieron una reforma agraria radical impulsando la expropiación de grandes haciendas y su reparto entre campesinos y soldados villistas; la protección de la propiedad comunal indígena y la protección de tierras otorgándoles una utilidad pública. Estableció precios justos a productos básicos y el reparto equitativo de agua en el norte del país como estrategia de justicia social y redistribución de la riqueza. Creó escuelas para hijos de campesinos y obreros, dio apoyos económicos a huérfanos y madres solteras.

Emiliano Zapata promulgó su Plan de Ayala, hizo suyo el Plan de San Luis Potosí, y adicionó una serie de artículos en beneficio de los pueblos oprimidos como los terrenos y otros recursos naturales usurpados por los hacendados, científicos o caciques se devolverían a los pueblos o ciudadanos legítimos propietarios. Reparto de tierras, montes y aguas para transformarlos en ejidos, colonias, pueblos y sembradíos para mejorar a los habitantes de los pueblos y ciudadanos para la prosperidad y bienestar de los mexicanos. La prosperidad compartida tiene su reflejo histórico en la Constitución de 1917 y su artículo 123 con los derechos y principios de protección de la clase obrera; en el artículo 27: derecho a la propiedad de la tierra; en el artículo 30: carácter laico y obligatorio de la educación pública. En palabras de Enrique Semo, este es el Humanismo de artistas y pensadores de la Revolución Mexicana y posrevolución.

Más tarde, Lázaro Cárdenas y su “Revolución en el poder” priorizaron la mejora de la calidad de vida de obreros y campesinos, el control de los recursos naturales. En la política exterior se impulsó el activismo social y patriótico. Inició la reforma agraria, **(Semo Calev, 2021).** Su apoyo al sindicalismo y la expropiación petrolera (1938) supusieron alterar el orden social, así como poner el gobierno al servicio de las clases mayoritarias y poner la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias extranjeras, **(Meyer Cossío, 2021).**

En 2022 el ex presidente Andrés Manuel López Obrador retoma esta idea y acuña el concepto de Humanismo Mexicano. Este también se basa en el valor del ser humano y además reconoce la importancia de la cultura y de la historia política del país.

"Mi propuesta sería llamarle: 'Humanismo Mexicano', no solo por la frase atribuida al literato romano Publio Terencio, de que: 'nada humano nos es ajeno', sino porque, nutriéndose de ideas universales, lo esencial de nuestro proyecto viene de nuestra grandeza cultural milenaria y de nuestra excepcional y fecunda historia política".

En cuanto a sus características, la historiadora Blanca Heredia explica que el Humanismo Mexicano tiene un componente "universal" y uno "nacional". El primero está basado en la "dignidad" de todas las personas con independencia de su estatus o características. Y el segundo, hace referencia a los valores éticos y morales de los pueblos originarios y de los procesos revolucionarios acontecidos en el país. Además, es una ideología política que está siendo construida —mediante la discusión y la argumentación— a la par que el proceso político al que sirve, **(Heredia Rubio, 2025).**



TEMA II. BASES PRÁCTICAS DE UNA NUEVA CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO

2.1. La atención a la diversidad de un pueblo único

México tiene un pueblo único, debido a su variedad étnica y profunda herencia cultural. Más de 23 millones de habitantes se auto identifican como indígenas, a los que se suman los más de 3 millones de personas que se autoidentifican como afromexicanas o afrodescendientes. Además, de un gran número de minorías étnicas que emigraron desde distintos países extranjeros en diferentes momentos de la historia de México (Inegi, 2020 y 2023).

La identidad pluricultural aporta saberes ancestrales que enriquecen la vida social y cultural y se caracteriza por su diversidad: 68 lenguas indígenas, 364 variedades lingüísticas con 7,177,185 personas hablantes, y tradiciones muy arraigadas como el Día de Muertos, reconocida internacionalmente (Inegi, 2020).



Autora: Mariana del Carmen Cárdenas González, Aquismón, San Luis Potosí, 2024.

Por otra parte, entre 2024 y 2025, más de 133 millones de personas residentes en México hablan español, lo que representa el 25% de los hispanohablantes del mundo.

Esta riqueza pluriétnica se materializa en las 194 zonas arqueológicas abiertas al público gestionadas por el INAH; en una gastronomía declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad desde 2010, y también se manifiesta en múltiples dimensiones que, como afirma Bulmaro Juárez, reflejan la naturaleza honesta, solidaria, recíproca y colectiva de los pueblos originarios de México, (Juárez Pérez, 2025).

En cuanto a la diversidad lingüística, la vía más eficaz consiste en la promoción directa de la persona hablante a sus hijas e hijos, a sus familiares, es decir, la transmisión intergeneracional. También sería deseable que las personas servidoras públicas

pudieran aprender lenguas originarias y que esto fuera tan importante para sus carreras como saber inglés. Este cambio facilitaría la preservación, el rescate, la conservación y la promoción de las lenguas originarias, (Juárez Pérez, 2025).

Más aún si tomamos en consideración que México es una sociedad moderna, pero que quiere mantener vivas sus culturas y sus tradiciones.

2.1.1 Nuestro país en cifras

Además de tener un pueblo único, es también un país singular por su pluralidad ambiental y económica. México es uno de los 17 países considerados megadiversos. Su situación geográfica y la variedad de sus paisajes, climas y suelos lo colocan en quinto lugar respecto a otros países también megadiversos, (Biodiversidad Mexicana, 2023).

En el terreno económico, México es la 13ª economía más grande del mundo conforme a datos del Fondo Monetario Internacional y la población activa del país asciende a 61,303,255 personas, (Inegi, 2025) Sin embargo, es un país densamente poblado que requiere muchos servicios proporcionados por los gobiernos federales, estatales y locales.

En 2025, el INEGI cifró el número de escuelas en 255,589 y 2 millones de personas docentes que atienden a 23 millones de estudiantes. El 86.4% de estos centros educativos son públicos. De los 23 millones de estudiantes, 40.1% están cursando preescolar, el 42.5% primaria, 16.7% secundaria y 0.7% son de atención múltiple. Si comparamos estos datos, en el curso 2000/2001: existían 213,011; en 2010/2011: 247,773; 2015/2016: 252.024, (Inegi, 2025).

En cuanto al número de hospitales, el INEGI reporta que México cuenta con 2,863 nosocomios públicos, mientras que el sector privado tiene 2.827 hospitales, (Inegi, 2019 y 2023, respectivamente).

En 2022, el 46% de la población que requirió asistencia médica acudió a un centro público.

Espacios deportivos: el 45.7% de los usuarios consideran que los espacios deportivos existentes en el país están en buenas condiciones y el 43% en condiciones regulares, según datos de 2021.



2.1.2 De norte a sur

En cuanto a los datos del último Censo de Población y Vivienda (2020) difundidos por el INEGI, la población de México ascendía a 126,014,014 personas. La población en México se distribuye de forma desigual; el Estado más poblado era el Estado de México, donde vivían más de 16 millones de personas, y la CDMX con algo más de 9 millones y Jalisco que superaban los 8 millones de personas. Los que concentraban un menor número de habitantes son Colima con alrededor de 730 mil, Baja California Sur que se acercaba a los 800 mil y Campeche con 1 millón 235 mil.

Si comparamos estos datos con la población del país, hace un siglo apenas superaba los 14 millones de personas y hasta 2005, México no superó los 100 millones de personas. Este crecimiento poblacional ha supuesto grandes retos para la administración de la Nación, (Inegi, 2020).

En cuanto a su diversidad, en 2024 y como resultado de las luchas de los pueblos indígenas, México reconoció su pluriculturalidad y reformó los artículos segundo y cuarto que garantizan que los pueblos originarios ejerzan su autonomía, autodeterminación y autogobierno. La gestión comunitaria y los autogobiernos están muy arraigados en el país; en Michoacán hay al menos 33 comunidades con autogobiernos, y en Oaxaca 417 municipios de los 570 que componen este Estado tienen sistemas normativos propios como forma de autogobierno tradicional.

Estos sistemas de gobierno se basan en la participación directa de las personas de la comunidad, lo que facilita escuchar las demandas de la población y apropiarse de las decisiones políticas; la rendición de cuentas inmediata y cara a cara. Esto reduce la corrupción, la gestión y el trabajo comunitario que favorece la responsabilidad compartida. Estas prácticas han sido adaptadas en los gobiernos actuales (2018 en adelante) en la entrega de apoyos económicos directamente a las personas beneficiarias y sin intermediarios; en la presentación de resultados en las “mañaneras” y en los informes de gobierno y de labores de las dependencias. Estos

informes se hacen públicos por diversos medios. Son el resultado del trabajo compartido de varias instancias de gobierno de los tres niveles (federal, estatal y local). Así como en los planes de desarrollo (PND, PED, PMD, 2025-2030), de paz y de justicia; (Plan Michoacán y para Pueblos Indígenas) y que suponen una colaboración interinstitucional que no se había desarrollado en el país anteriormente.

Estos fundamentos han sido reconocidos como derechos constitucionales por la República Mexicana a las comunidades indígenas y afrodescendientes. Este reconocimiento cultural implica que las personas servidoras públicas cumplan con el compromiso de servir a la Nación en su diversidad y que todas las personas tengan garantizados el acceso y el ejercicio de sus derechos sin restricción alguna, **(Juárez Pérez, 2025).**

Esto representa un enorme reto para el gobierno y para quienes ejercen el servicio público: servir e incluir plenamente a todas las personas que buscan ejercer sus derechos.

Está en nuestras manos hacerlo realidad de manera cotidiana con el desempeño de un servicio público humano que trabaja para el pueblo y sea un ejemplo de las prácticas democráticas y respetuoso con la diversidad territorial y poblacional del país.

2.2 La atención a grupos vulnerables: Primero los pobres

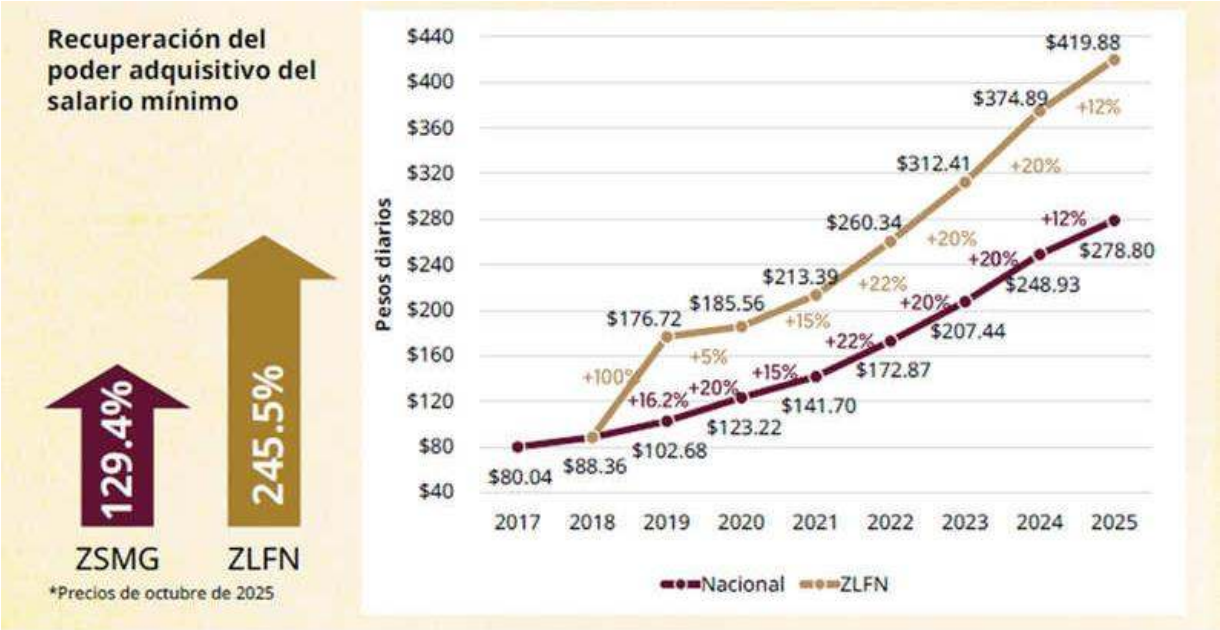
El aforismo ": "Por el bien de todos, primero los pobres" traza una ruta del servicio público dirigido a salvaguardar la dignidad, equidad y bienestar de los pueblos históricamente excluidos y discriminados y mejorar la calidad de vida de todas las personas, bajo los principios éticos de igualdad sustantiva y equidad.

Anteponer a la población en situación de pobreza tiene su correlato en el mandato constitucional recogido en el artículo 123 que establece que los salarios mínimos: "deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos." (CONASAMI, 2025).

En cambio, este mandato constitucional fue con frecuencia obviado y el salario mínimo perdió poder adquisitivo de hasta un 75% (1976-2000) en el último cuarto de siglo, lo que sumió a muchas personas en distintos niveles de pobreza, (CONASAMI, 2025).



A partir de 2018, las políticas gubernamentales estuvieron enfocadas en revertir esta situación y recuperar el salario mínimo a partir del diálogo social, las acciones del gobierno y de los sectores obreros y patronal. No sin la oposición de quienes señalaban que el aumento del salario mínimo implicaría el incremento de la inflación, la ampliación del trabajo informal y la pérdida de empleos formales, (CONASAMI, 2025).



Entre 2018 y 2024, el salario mínimo se incrementó en 116.4% real, lo que supuso la disminución de la pobreza en México del 12.3% y de esta cifra, el 6.1% se debió exclusivamente al incremento del salario mínimo (6.64 millones de personas), (CONASAMI, 2025). Este logro fue posible gracias a la voluntad política y a un conjunto de servidoras y servidores públicos con un alto grado de especialización y compromiso con esta labor.

La pobreza es un fenómeno que no puede explicarse solo por la carencia de ingresos, sino que se necesita una comprensión integral, un enfoque multidimensional de este problema, (CONASAMI, 2024).

2.2.1 Un análisis multidimensional de la pobreza

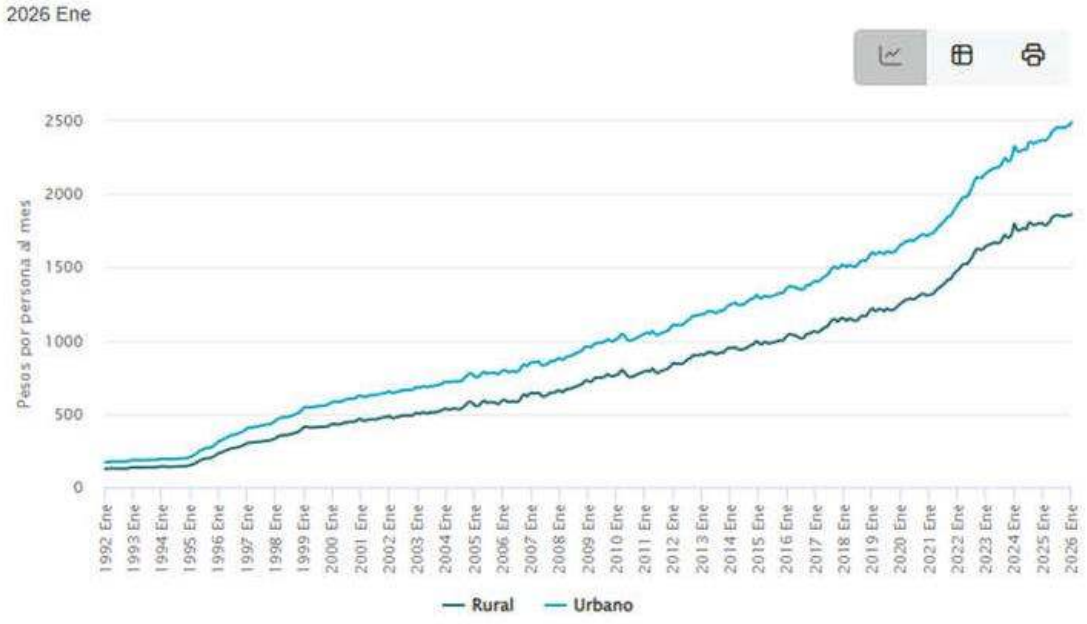
México fue el primer país en utilizar una medición multidimensional de la pobreza. Esta medición apunta a que la pobreza es resultado de la carencia de capacidades y derechos básicos necesarios para una vida digna. De esta forma, el análisis multidimensional contempla los recursos económicos y las condiciones estructurales que limitan la igualdad de condiciones y la prosperidad compartida.

1. **Umbrales de ingresos**
2. **Rezago educativo**
3. **Acceso a los servicios de salud**
4. **Afiliación a la seguridad social**
5. **Capacidad de tener una vivienda digna**
6. **Posibilidad de adquirir una alimentación saludable y de calidad**
7. **Contar con servicios básicos**
8. **Cohesión social**

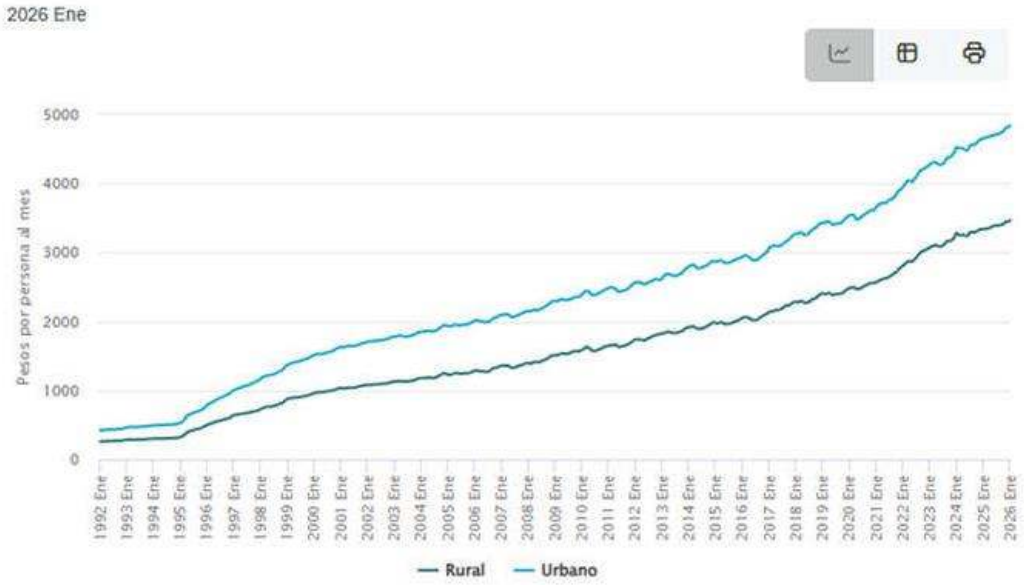
(CONASAMI, 2024)

La pobreza se divide en la “Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI)” o “valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes” y la “Línea de Pobreza por Ingresos (LPI)” o “valor monetario total de la canasta alimentaria y la no alimentaria por persona al mes”. Ambas líneas miden si el ingreso que percibe una persona es suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Valor monetario de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria), según ámbito rural y urbano



Valor monetario de la Línea de Pobreza por Ingresos (canasta alimentaria más no alimentaria), según ámbito rural y urbano



2.2.2 La erradicación de las causas de la desigualdad

En el terreno económico, México es la 13ª economía más grande del mundo, conforme a datos del Fondo Monetario Internacional. La población activa del país asciende a 61,303,255 de personas, (Inegi, 2025). Sin embargo, los recursos económicos se han concentrado en un pequeño grupo de personas pertenecientes a las élites políticas y económicas, que influyeron en el reparto del gasto público, en los mecanismos de funcionamiento del mercado (principalmente el neoliberalismo), la redistribución de los recursos del erario y el acceso desigual a los servicios básicos (educación, salud, vivienda, entre otros). Un reparto equitativo de los recursos federales y estatales (prosperidad compartida), la universalización de los programas sociales, el aumento del salario mínimo y la eliminación de privilegios son medidas que disminuyen la desigualdad social, (INEGI, 2026).

Además, la lucha contra la corrupción, la evasión fiscal y el despilfarro fortalecen las instituciones públicas y el reparto directo a los beneficiarios limitan prácticas ilegales, lo que favorece un presupuesto gubernamental mayor que puede ser destinado a grupos sociales vulnerables.

La promoción de los derechos humanos y la igualdad sustantiva puede equilibrar las desigualdades estructurales por cuestiones de género y de los pueblos originarios y afromexicanos.

En cuanto a la pobreza, esta tiene un impacto más fuerte en las mujeres mexicanas. El 29.1 millones de ellas viven en esta condición, de las cuales 5.5 millones en pobreza extrema y 23.5 millones en pobreza moderada. Según datos publicados en 2021, hay 2.5 millones más de mujeres pobres que de hombres. Y esto explica por qué las mujeres dedican más tiempo a las actividades domésticas, a los cuidados sin remuneración y a la incapacidad de tener un trabajo remunerado a jornada completa. Por ello, deben elegir trabajar media jornada lo que se traduce en ingresos menores y en menos oportunidades laborales. Por estos motivos, ellas se incorporan en mayor medida a los sectores informales y pierden el acceso a prestaciones sociales, (CONEVAL, 2021).

Las mujeres se ven más perjudicadas por esta situación, siete de cada diez mujeres indígenas viven en situación de pobreza y presentan un porcentaje mayor de pobreza extrema. Y si, además, ellas viven en un entorno rural sufre mayores desventajas y tiene más carencias sociales, (CONEVAL, 2021).

DESIGUALDAD EN CIFRAS
INMUJERES
Año 7, Boletín N° 7, julio de 2021

Las mujeres en situación de pobreza

La pobreza no solo depende de los ingresos económicos, sino que se manifiesta en múltiples dimensiones; es por ello que en México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), definió una medición multidimensional tomando en cuenta que una persona en pobreza es la que no tiene garantizado el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a la educación, a la calidad y servicios básicos de la vivienda, así como al alimento, además sus ingresos le son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, es decir, cuentan con limitado acceso a derechos sociales y económicos.

Porcentaje del número de personas en situación de pobreza (según sexo, 2020)

	Pobreza	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada
	44.4% 29.1 millones	8.5% 5.5 millones	35.9% 23.5 millones
	43.4% 26.6 millones	8.6% 21.4 millones	34.8% 5.2 millones

Fuente: Coneval, 2021.

A pesar de que, existen hombres y mujeres que experimentan la pobreza, la discriminación que viven ellas por el hecho de ser mujeres hace que tengan menos herramientas para salir de esta situación. De acuerdo con el CONEVAL, durante 2020, **en México 29.1 millones de mujeres viven en situación de pobreza**, es decir **el 44.4%** de todas las mujeres que residen en el país. En general, respecto a las personas en situación de pobreza hay 2.5 millones más mujeres que hombres.

Entre 2018 y 2020 el número de mujeres **en situación de pobreza aumentó, al pasar de 27.1 a 29.1 millones**, es decir pasó del 42.6% al 44.4%.

Los cuidados y el quehacer del hogar y su relación con la pobreza

Tradicionalmente, **las mujeres dedican una gran parte de las horas del día a las actividades domésticas** y de cuidados no remunerados, lo que provoca una **disminución o anulación de la probabilidad de tener tiempo para un trabajo remunerado**, de tal forma que, tienen que elegir ocupaciones de **media jornada** que se traducen en **menores ingresos**, una oferta más reducida de espacios donde laborar y con ello, aumenta la posibilidad de insertarse en actividades del sector informal sin acceso a prestaciones sociales.

Porcentaje del número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza (según sexo y horas dedicadas a cuidar y/o atender a niñas(os), personas adultas mayores, enfermas, y con discapacidad, 2020)

Sexo	Pobreza	Pobreza Extrema	Vulnerable por ingresos	Vulnerable carencias sociales
Menos de 4 horas				
	41.8% 17.4 millones	8.0% 3.3 millones	8.7% 3.6 millones	24.3% 10.1 millones
	40.7% 15.8 millones	8.3% 3.2 millones	7.5% 2.9 millones	27.1% 10.5 millones
4 horas y más				
	50.4% 3.1 millones	9.4% 0.6 millones	9.2% 0.6 millones	20.9% 1.3 millones
	39.8% 0.5 millones	5.8% 0.1 millones	9.4% 0.1 millones	23.6% 0.3 millones

Fuente: Coneval, 2021.

Porcentaje del número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza (según sexo y horas dedicadas a realizar el quehacer del hogar, 2020)

Sexo	Pobreza	Pobreza Extrema	Vulnerable por ingresos	Vulnerable carencias sociales
Menos de 4 horas				
	41.0% 13.6 millones	7.4% 2.5 millones	8.6% 2.9 millones	24.6% 8.2 millones
	40.8% 15.9 millones	8.3% 3.2 millones	7.5% 2.9 millones	27.0% 10.5 millones
4 horas y más				
	47.4% 6.9 millones	9.7% 1.4 millones	9.1% 1.3 millones	22.2% 3.2 millones
	36.9% 0.3 millones	4.7% 0.04 millones	8.1% 0.1 millones	27.6% 0.2 millones

*Cuidar niñas(os), personas adultas mayores y con discapacidad.
Fuente: Coneval, 2021.

Al observar a la población que destina tiempo al cuidado y/o a los **quehaceres del hogar**, son **las mujeres que presentan mayores porcentajes de pobreza**, esto se profundiza cuando destinan cuatro o más horas al día a estas actividades.

De 2018 a 2020 el porcentaje de mujeres con **ingreso inferior a la línea pasó de 50.7% a 53.6%**, respectivamente.

Diversidad de mujeres en pobreza

La pobreza afecta con diferente intensidad a cada grupo de mujeres como resultado de la suma de desventajas sociales, económicas, políticas y culturales. Mientras que, **cuatro de cada diez mujeres en el país se encuentran en situación de pobreza**, específicamente, **en el caso de las mujeres indígenas, siete de cada diez viven en esta condición**.

Mujeres del país en situación de pobreza



Mujeres indígenas del país en situación de pobreza



Asimismo, son las indígenas las que presentan un porcentaje mayor (29.8%) de pobreza extrema en comparación con el dato nacional (8.5%).

Poblaciones de mujeres seleccionadas con carencias sociales (%)

Carencia	Mujeres	Mujeres de 65 y más	Indígenas	Mujeres rurales
Rezago educativo	19.3%	51.6%	37.3%	31.6%
Acceso a la alimentación	25.9%	17.6%	30.3%	27.6%
Calidad de la vivienda	50.9%	27.6%	77.1%	74.0%
Acceso a seguridad social	9.2%	5.0%	25.5%	16.7%
Acceso a la salud	17.7%	15.7%	58.1%	49.3%
Calidad de la vivienda	22.5%	17.7%	36.0%	28.6%

Fuente: Coneval, 2021.

Al analizar la información que brinda el CONEVAL referente a la pobreza moderada y extensa se encuentran diferencias importantes por zona de la residencia –rural o urbana–. Por ejemplo, **la pobreza extrema guarda proporciones mayores en las mujeres que habitan zonas rurales** (más del 40%) en comparación a las de las zonas urbanas (por arriba del 5%). Con lo que la intersección de **ser mujer, indígena y rural trae consigo mayores desventajas para tener una vida en bienestar**. Siendo este tipo de poblaciones las que requieren de impulsos sostenidos para lograr erradicar la pobreza.

Además de las mujeres hablantes de lengua indígena que viven en zonas rurales, entre 2018 y 2020, el **grupo de mujeres que disminuyó su situación de pobreza** proporcionalmente, fueron las **mujeres de 65 años y más al pasar de 43.6% a 38.1%**.

Tanto en México como en gran parte de los países, existe un compromiso para poner fin a la pobreza, y de manera especial, a la pobreza extrema. Ahora más que nunca, y derivado de la pandemia mundial, es importante seguir **implementando acciones y programas diseñados desde una perspectiva de género**, considerando la diversidad de personas, que permitan el aumento de las mujeres en el mercado laboral, se logre la redistribución de las actividades del hogar y deje de percibirse como actividades exclusivas de ellas.

Sitio de interés

El CONEVAL es un organismo público descentralizado responsable de la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, en su sitio web se encuentra todo lo relacionado a la pobreza en bases de datos, presentaciones y compendios de información.

Para más información: **https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx**

Referencias

CONEVAL (2021) Medición de la pobreza. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

En 2023, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) estimó que México redujo la pobreza en 5.1 millones de personas entre 2018 y 2022. En 2025, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) afirmó que se redujo la pobreza en 13.4 millones de personas. Lo que representa una disminución de más de 8 millones de personas en tan solo dos años, (CONSAMI, 2024).

Estos logros tienen una base ética y pragmática en los principios de comunidad, reciprocidad, trabajo colectivo, redistribución, dignidad, justicia, igualdad y bienestar. Estos valores son un reflejo de las tradiciones de gobierno de los pueblos originarios y de las libertades de los movimientos de transformación del país que hoy conforman parte del sustrato ético y cultural de México.

2.3 Honestidad y Austeridad Republicana

No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala.

Benito Pablo Juárez García (1806 - 1872)

La promoción de la honestidad en el servicio público y la austeridad republicana son parte de una tradición histórica.



La honestidad se sustenta en tres principios fundamentales de la nueva práctica política: redistribución, bien común y la prosperidad compartida, impulsados por una revolución de las conciencias o revolución moral, (Mejía Madrid, 2025).

En 1861 por decreto del gobierno se rebaja a 30,000 pesos el sueldo del presidente de la República.

La austeridad republicana, por su parte, favorece estos principios, aunque se refiere principalmente al funcionamiento de las instituciones y a la reorientación del Estado mexicano cuando, en 2018, comenzaron programas de desarrollo de infraestructura y sociales que redistribuyeron los recursos públicos, (Mejía Madrid, 2025).

En décadas anteriores, el término "austeridad" había sido utilizado por partidos de derecha en Europa para referirse a "los recortes presupuestales". En el caso de México, entre 1982 y 2018, los gobiernos aplicaron políticas públicas que restringieron los servicios del Estado para la población y mantuvieron bajos los salarios mínimos con el argumento de evitar la inflación. En ese contexto, la austeridad significaba el recorte en los gastos públicos que afectaban a la ciudadanía, pero no en los privilegios de la "élite".

Sin embargo, la austeridad adquirió un sentido distinto: se eliminaron gastos gubernamentales superfluos y se limitó el uso discrecional de los recursos. El dinero ahorrado con estas medidas se destinó a mejorar infraestructuras y fortalecer los programas sociales buscando abarcar al mayor número de personas.

2.3.1. La distribución de los recursos públicos basada en la justicia social

En el tema anterior se explicó que, durante las décadas de los gobiernos neoliberales, los recursos económicos se concentraron en manos de las élites políticas y económicas afines a estos gobiernos, lo que provocó que su reparto estuviese condicionado por el funcionamiento de los mercados y por la arbitraria redistribución de los recursos públicos federales, estatales y locales.

En cambio, este nuevo modelo de gobierno —sustentado en la máxima de "primero los pobres" y en el concepto de "prosperidad compartida"— se ha favorecido que los recursos públicos sean repartidos de forma equitativa, mediante programas sociales

universales y focalizados a los que se ha otorgado la condición de derechos ciudadanos.

Un elemento crucial en este nuevo modelo de gestión de recursos públicos, según Fabrizio Mejía, fue que las ayudas sociales se entregaran de manera directa, sin intermediarios, lo que eliminó prácticas clientelares y redujo la corrupción, (Mejía Madrid, 2025).

En definitiva, el combate contra la corrupción, la evasión fiscal y el despilfarro fortalecen las instituciones públicas. Asimismo, el reparto directo a los beneficiarios. Esto a su vez limita prácticas ilegales, favoreciendo un presupuesto gubernamental más amplio que puede ser destinado a un mayor número de personas.

2.3.2 Papel de la honestidad como fundamento de la confianza pública y como antídoto frente a la corrupción

La honestidad tiene dos dimensiones: la individual o virtud pública que implica actuar con moralidad en el ejercicio del poder, y la estructural o la que se desprende del cuidado de los bienes de la nación y el uso eficiente de los recursos públicos, tal y como, lo prescribe la Ley de "austeridad republicana." (Ley Federal de Austeridad Republicana, 2019, modificada en 2025).

Esta ley se aprobó con la finalidad de regular medidas para usar el gasto público federal con eficacia, eficiencia, transparencia y honradez con la finalidad de combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro. (Ley Federal de Austeridad Republicana, 2019, modificada en 2025).
Vinculado a la honestidad y a la austeridad está el fenómeno de la corrupción que en el servicio público se produce al menos en dos niveles: corrupción administrativa y corrupción política. Y que se puede definir como "el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa", (Bobbio et al; 2000, Astudillo Reyes, 2023). A veces, el beneficio devenido del acto corrupto puede ser en favor de una persona cercana como un familiar o de una persona jurídica como un partido político.

La corrupción también hace referencia a la transgresión de un sistema normativo. Esta definición sitúa a los sujetos y al contexto en que se produce. Y amplía la esfera de acción a otros ámbitos sociales que no son exclusivamente políticos, como los

tomadores de decisiones, los empleados de empresas privadas, los jugadores y los árbitros en eventos deportivos, entre otros, (Astudillo Reyes, 2023).

En este sentido es importante recalcar que las prácticas indebidas están insertadas en el contexto sociocultural en el que vivimos: las condicionan y las definen, (Julián y Bonavia, 2020; y Astudillo Reyes, 2023).

Conforme a Demetrio Velasco y Jorge Luis Astudillo, "la corrupción no sería un problema del sistema político si no lo fuera, a su vez, de la sociedad civil; si no hubiera un grave problema de corrupción en la vida social; si los hábitos del particularismo, del clientelismo, de confundir lo público con lo privado —en una palabra, la ausencia de hábitos democráticos y de ética cívica— no fueran el pan de cada día para una gran parte de los ciudadanos", (Velasco Gómez, 1996; Astudillo Reyes, 2023).

En cuanto a las causas que generan o fomentan la corrupción están la desigualdad y la pobreza, porque ambas generan contextos propicios para que se produzca la corrupción. La desconfianza de unos y otros a causa de la falta de equidad, y la competitividad individualista por acceder a recursos —contraria a la solidaridad y el altruismo— fomentan el clientelismo y el intercambio de favores a cambio de votos y apoyos políticos. La corrupción, a su vez, contribuye a la desigualdad y la pobreza derivada de la malversación de los fondos públicos, lo que impacta en la prestación de servicios esenciales en la vida de las personas en condición de pobreza, (Villoria Mendieta, 2019 y Astudillo Reyes, 2023).

Asimismo, el problema de la corrupción menoscaba la confianza de la ciudadanía en las instituciones de gobierno, en la democracia, en las relaciones y derechos de las personas. Y de manera particular, como se señala en este tema, la corrupción impide a los gobiernos cumplir con los compromisos de gobernanza, (Alcaide, et al. 2007; Cárdenas, 2018; Astudillo Reyes, 2023).
Por tanto, es fundamental la promoción del comportamiento austero y honesto de las personas servidoras públicas en cuanto al cuidado de los recursos bajo su gestión; el trato digno y honrado con las personas usuarias de los servicios públicos; negarse a recibir prebendas por su empleo o comisión; no beneficiar a personas por su condición de parentesco, amistad o interés particular, no solo favorece la confianza pública, sino que contribuye a la erradicación de la desigualdad y la pobreza del país.

2.4 México Soberanía ante el mundo

El vocablo “Soberanía” proviene del latín superanus, que significa “superior” o “que no tiene nada encima”. Se divide en tres dimensiones básicas: la interna, correspondiente al Estado; la externa, relativa a la relación de ese Estado con otros; y la popular, que hace referencia a que todo el poder emana del pueblo.

La soberanía de México ante el mundo está fundamentada en la defensa de la no intervención y la libre determinación de los pueblos. Así como en la independencia en la toma de decisiones, que pueden afectar al país, ejercidas con autonomía y sin subordinación. Este actuar, y es un reflejo de la historia de México.

Tenemos que remontarnos a las intervenciones que sufrió México durante el siglo XIX —la estadounidense (1846-1848) motivada por el expansionismo de los Estados Unidos y la anexión de Texas a su territorio, que culminó con el Tratado de Guadalupe Hidalgo y la pérdida del 55% del territorio mexicano de ese momento; y la intervención francesa (1862-1867) con la resistencia liberal, que finalizó con la retirada de las tropas de Napoleón III y el fusilamiento de Maximiliano— para comprender que conservar y fortalecer la soberanía de México es imperativo para cualquier gobierno presente y futuro, pues, de este principio se derivan otros, como la libertad, la igualdad entre las naciones y el respeto a los derechos humanos.

Los artículos 40, 89 y 133 constitucional, establecen que el pueblo de México no aceptará intervenciones (como golpes de Estado), intromisiones (como injerencias en los procesos electorales) o cualquier otro acto extranjero que se produzca por tierra, agua, mar o espacio aéreo y pueda resultar perjudicial para la integridad territorial, independencia y soberanía de México. El gobierno mexicano tampoco consentirá en la investigación y persecución de las personas sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano y será conforme a las leyes aplicables.

En definitiva, la soberanía nacional se inserta en los principios fundamentales de todas las naciones actuales y son resultado de luchas populares en favor de valores esenciales para la humanidad como la igualdad, la libertad, la justicia y la democracia.

2.4.1 La soberanía interna y el interés general nacional

La Constitución, en su artículo 40, dispone que México es una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos, unidos a la

federación. Este artículo es la piedra angular del Estado mexicano que trabaja en representación del pueblo y el gobierno, en comisión de éste, al interior de nuestras fronteras y en defensa del interés general, (Monroy Gómez, 2025).

Esta defensa quedó plasmada en un episodio de la historia nacional cuando el expresidente Lázaro Cárdenas, el 18 de marzo de 1938, decretó la expropiación de los bienes —bajo el amparo del artículo 27 de la Constitución mexicana y el argumento de ser de utilidad pública— de 17 compañías petroleras extranjeras, cuando éstas se negaron a acatar un fallo de la Suprema Corte de Justicia. En represalia, estas empresas impusieron el bloqueo internacional a México hasta que comenzó la Segunda Guerra Mundial y se firmó un acuerdo de compensación.

Sin embargo, en la historia reciente de México, hay ejemplos de desregulación y privatización de recursos públicos que afectaron al interés general de la ciudadanía, por ejemplo, cuando se facilitó la entrega de numerosas concesiones y activos a empresas extranjeras y grupos privados en sectores estratégicos (minería, petróleo, energía eléctrica, telecomunicaciones, infraestructuras, banca y transportes), bajo el argumento de que se mejoraría la eficiencia y la productividad. Esto terminó en el despojo del patrimonio de la nación y sólo favoreció la hibridación político-empresarial (políticos que se convirtieron en empresarios y viceversa); así como, la consolidación y el enriquecimiento de unos pocos grupos económicos nacionales y de empresas transnacionales, (Merchard Rojas, 2015; Regalado Santillán, 2020; Arcudia Hernández, 2023). En la actualidad, la recuperación de empresas que, fueron total o parcialmente privatizadas, y el estímulo de medidas que permiten la conservación de los bienes de la nación —en particular agua, petróleo y litio— contribuyen a conseguir soberanía

(alimentaria, energética y tecnológica) y garantizan el acceso a productos básicos o estratégicos para cubrir las necesidades de la población.

La soberanía disminuye la dependencia de las importaciones y fortalece la producción interna. Asimismo, reduce la vulnerabilidad frente a procesos políticos y militares externos, en un entorno global que, en este primer cuarto de siglo, se ha mostrado volátil y poco predecible.

2.4.2 La soberanía externa y el respeto al derecho internacional

En cuanto a la relación soberana con otras naciones, una noción fundamental es la “igualdad jurídica”, que nos coloca en la conversación internacional como pares y protege la integridad territorial, el proyecto de nación y las decisiones que se toman como país, (Monroy Gómez, 2025).

Esto implica apelar a la dignidad nacional y a la cooperación con otras naciones, basada en la igualdad, el respeto mutuo y no ceder a presiones geopolíticas. Además, de promover la solución pacífica cuando surgen controversias y no intervenir en los asuntos internos de otros países, siendo ejemplo de autoridad moral y de respeto; como así lo proclamó el expresidente Benito Juárez, en 1867, al restaurar la república tras el Segundo Imperio: "Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz."

Estos son principios internacionalmente reconocidos, aunque no siempre respetados y son coordenadas que resultan claves para el servicio público en el exterior, (Monroy Gómez, 2025).

2.4.3 Trabajamos bajo el mandato del pueblo en el exterior

Al respecto, la Constitución mexicana, en su artículo 39, establece: "la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, de quien emana todo el poder público, instituido para beneficio popular, y que el pueblo tiene el derecho inalienable de alterar o modificar su forma de gobierno", (Monroy Gómez, 2025).

Al exterior de nuestras fronteras prescribe que se debe poner a la persona en el centro de nuestras acciones. Sus servidores públicos deben enarbolar el principio de proporcionar bienestar y cuidado a la ciudadanía, con valores como la solidaridad, la paz, el bienestar, la empatía, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención (recogidos en nuestra carta magna) y la solución de las controversias por la vía pacífica. Todos estos principios y valores deben verse desde la perspectiva de la lente de ser una nación soberana por mandato del pueblo y un Estado humanista, (Monroy Gómez, 2025).

El servicio público en el exterior de nuestras fronteras prescribe que se debe poner a la persona en el centro de nuestras acciones. Sus servidores públicos deben enarbolar el principio de proporcionar bienestar y cuidado a la ciudadanía, con valores como la solidaridad, la paz, el bienestar, la empatía, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención (recogidos en nuestra carta magna) y la solución de las controversias por la vía pacífica. Todos estos principios y valores deben verse desde la perspectiva de la lente de ser una nación soberana por mandato del pueblo y un Estado humanista, (Monroy Gómez, 2025).

Además, Pablo Monroy (2025) señala que se debe procurar el bien de todas las personas que viven fuera de nuestras fronteras y asistirlas con solidaridad y empatía,

en trámites tan básicos como la expedición de un pasaporte, la inscripción de las matrículas consulares y la emisión de actas de nacimiento, entre otros, porque estos trámites pueden cambiar la vida de las personas y mejorarla, (Monroy Gómez, 2025).
Asimismo, las labores de protección y auxilio cuando los connacionales se encuentran en el exterior constituyen una labor humanitaria, en momentos en los que las personas están especialmente vulnerables, como pueden ser en labores de interpretación y traducción para quienes no hablan el idioma del lugar en el que residen, durante la repatriación de restos mortales, el asilo político y el refugio.



TEMA III. UNA MÍSTICA HUMANISTA DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

3.1 El servicio público como tarea humana transformadora

Los momentos clave en la historia de México comparten una orientación ética y política común: la idea de que el pueblo es sujeto de su propio destino. En contraste, durante el periodo neoliberal el servicio público emuló a la administración de empresas privadas. Es lo que se conoce como "nuevo gerencialismo público". Este modelo administrativo estaba enfocado en la eficiencia, la eficacia y consideraba a la ciudadanía como clientes que pagaban sus impuestos, y a cambio recibían servicios de la administración pública. Esta forma de entender la gestión de recursos evitó políticas fiscales que redistribuyeran los fondos recaudados entre todos los estratos de la población, (Heredia Rubio, 2025).

El imperativo de priorizar a los pobres en oposición a la lógica neoliberal que preconizaba la privatización de bienes y de servicios en detrimento de la ciudadanía. Así como, el rechazo al clasismo, racismo y machismo, o cualquier tipo de discriminación. En su lugar, propone la fraternidad, tratarnos a todas y todos como iguales, (Heredia Rubio, 2025).

Esta visión del servicio público tiene su sustento en fundamentos filosóficos, históricos y políticos, que restituyen la dignidad a los que tradicionalmente han sido discriminados. Esta visión implica una forma de concebir el servicio a la nación y la práctica burocrática que ve al pueblo como el eje nodal de la vida pública. No se trata,

como afirma Blanca Heredia (2025), de una "función administrativa", sino un "compromiso ético" que se deriva del reconocimiento de la dignidad humana de forma igualitaria.

3.1.1 El servicio público como tarea humana transformadora

La mística humanista en el servicio público se puede interpretar como una fuerza colectiva que busca aplicar los principios humanistas para transformar la labor cotidiana de las y los servidores de la nación con la fuerte convicción de que este cambio es posible.

La mística humanista, según Blanca Heredia, está basada en la "observación consciente, sistemática y cotidiana" de las conductas hacia las servidoras y servidores públicos para que "encarnen el respeto a la idéntica dignidad de todos los seres humanos; más allá del género, la raza o cualquier otra característica". Esto implica rechazar cualquier forma de "deshumanización" que convierta a las personas en "objetos, medios o mercancías". Pues no hay que olvidar que la misión del servicio público proviene del mandato popular y tiene como propósito reducir las desigualdades y garantizar los derechos de todas las personas, (Heredia Rubio, 2025).

3.1.2 Orientaciones para la práctica

En la práctica, la mística humanista del servicio público exige proporcionar un trato digno y respetuoso, que elimine los obstáculos de las y los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos; que acompañe a las y los ciudadanos en los trámites y procedimientos administrativos con amabilidad, especialmente, en el caso de aquellas personas que tienen mayor vulnerabilidad y se enfrentan a trabas estructurales como los costos económicos asociados a los trámites, la falta de tiempo para realizar las gestiones administrativas, la incomprensibilidad de ciertos requisitos y la inaccesibilidad a sistemas digitales, (Heredia Rubio, 2025).

Esto implica, en términos de Blanca Heredia, cuatro acciones fundamentales:

- Diseño de trámites y programas centrado en los más vulnerables.
- Eliminación de barreras documentales y digitales
- Revisión de los "costos invisibles"
- Confianza y dignidad durante la interacción entre los servidores públicos y la ciudadanía.

Incluso, se puede transformar en una guía orientadora para la práctica, a partir de los siguientes 6 principios Humanistas para el servicio público, (Heredia Rubio, 2025).

1. **La persona como fin en sí misma, nunca como medio.**
2. **Igual dignidad para todas y todos, aplicando el principio de equidad.**
3. **Las personas no son una mercancía.**
4. **Libertad del lenguaje y de la cultura. El Ser Humano no es solo biología, no al biologicismo.**
5. **El poder como responsabilidad ética.**
6. **Respetar para transformar porque transformar no es imponer.**

Estos principios constituyen un punto de partida que deben encauzar la reflexión y la discusión colectiva. No obstante, sirven para definir guías que se traducen en la práctica en formas más éticas del servicio público, (Heredia Rubio, 2025).

E invitan a formar parte de la fuerza colectiva que nos reúne alrededor de la mística en el servicio público con la convicción de contribuir con su labor a un futuro más igualitario y digno para el pueblo de México.

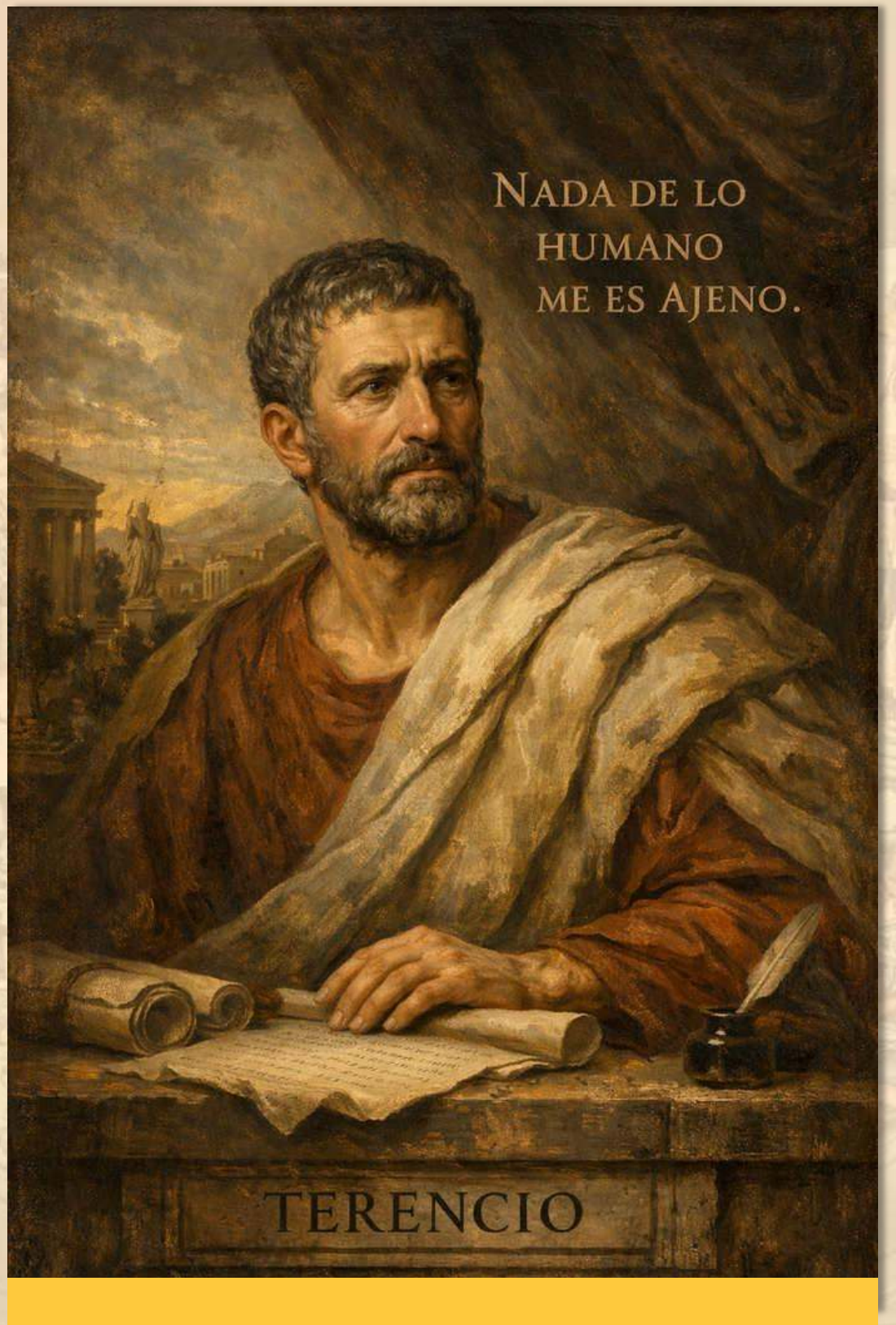
Conclusiones

A lo largo de este curso, se ha presentado de qué manera el Humanismo Mexicano aporta principios éticos que sitúan a la dignidad humana como guía del servicio público. La atención a la diversidad y a los grupos vulnerables es una obligación moral del Estado para corregir desigualdades históricas. La honestidad y la austeridad republicana, por su parte, otorgan bases prácticas cuya finalidad es restituir la confianza ciudadana y reafirmar el compromiso con el bien común sobre intereses particulares. Y la soberanía ante el mundo se entiende desde el ejercicio de la autodeterminación responsable y sin renunciar a aquellos valores que son propios.

Esta base ética y práctica conforman el ejercicio de la política y del servicio público, aplicada por medio del diseño de programas y leyes incluyentes, enfoques dirigidos a poblaciones vulnerables, mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y uso racional de recursos que priorizan el impacto social sobre cualquier lógica clientelar.

La articulación de los principios y bases da como resultado una nueva mística del servicio público, una mística humanista, entendida como vocación y compromiso profundo con la sociedad mexicana. La persona servidora pública, de esta manera, es parte de su comunidad, se revitaliza su servicio, se le dota de sentido y legitimidad, lo que hace más fuerte su vínculo con la ciudadanía.

Este curso, por último, invita a reflexionar sobre cómo contribuir a la dignidad y favorecer a los sectores históricamente más vulnerables del país, ya que este compromiso tiene un impacto real en la vida de las personas. Y nos recuerda que los cambios los hacen las personas, por lo que se requiere un servicio público comprometido con las nuevas prácticas para la transformación de la sociedad.


NADA DE LO
HUMANO
ME ES AJENO.
TERENCIO

Referencias

- Alcaide, L. y Larrú, J.M. (2007). Corrupción, ayuda al desarrollo, pobreza y desarrollo humano. Boletín Económico de ICE, 2917, pp. 37-58.

- Arcudia Hernández, Carlos Ernesto. (2020). Neoliberalismo y derecho económico: la privatización de las empresas estatales en México 1982-2000. Noesis. Revista de ciencias sociales, 29(58), 32-51. E pub 16 de enero de 2023.https://doi.org/10.20983/noesis.2020.2.2

- Astudillo Muñoz, Jorge Luis. (2023). Un estudio de las principales causas y factores que generan corrupción. Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia, 8(24), 265-289. E pub 18 de agosto de 2023.https://doi.org/10.32870/dgedj.v8i24.599

- Ávila, F. & Villegas, E. (2021). Historia del Pueblo Mexicano. Instituto Nacional de los Estudios de la Revoluciones Históricas de México.

- Ávila, F. (2025, enero 24). Presentación en el Foro “Humanismo Mexicano”. Instituto Nacional de los Estudios de la Revoluciones Históricas de México; Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Secretaría de Cultura, México, Ciudad de México.

- Benjamin, W. (1982). Discursos interrumpidos, I.Taurus.

- Bobbio, N.; Matteucci, N. y Pasquino, G. (2000). Diccionario de la Política (a-j). Madrid: Siglo XXI Editores, 12ª edición

- Cárdenas, J. (2018). Causas de la corrupción y soluciones para enfrentarla. En Salazar, P.; Ibarra, F. y Flores, I., ¿Cómo combatir la corrupción? (pp. 223-230). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

- Concheiro, E. (2025, noviembre 20). Presentación original en el Foro “Humanismo Mexicano: Ética, práctica y mística del servicio público”. Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Ciudad de México, México.

- Constitución de 1857. (1857). Constitución Política de la República Mexicana. https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf

- De la Cruz, S.J.I. (2024). ¿En perseguirme, mundo, qué interesas? Veinte sonetos de Sor Juana. Universidad de Colima.

- https://ww.ucol.mx/content/publicacionesenlinea/adjuntos/Veinte-sonetos-2024-DIG_576.pdf

- Heredia, B. (2025, noviembre 20). Presentación original en el Foro "Humanismo Mexicano: Ética, práctica y mística del servicio público". Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Ciudad de México, México.

- INEGI (2026, febrero, 11). Líneas de pobreza. https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/lp/#informacion_general

- INEGI. (2020) Censo de Población y Vivienda (CPV). https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

- INEGI. (2015) Conteo intercensal

- Instituto Nacional de los Estudios de la Revoluciones Históricas de México. (1985) Primer bando de Miguel Hidalgo aboliendo la esclavitud. En Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821 (Tomo II, pp. 243-244) Edición facsimilar. https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/777/1/images/Documento_2_Hidalgo_Constituyente.pdf

- Instituto Nacional de los Estudios de la Revoluciones Históricas de México. (2013). Los sentimientos de la Nación: Antología Documental.

- Juárez, B. (2025, noviembre 20). Presentación original en el Foro "Humanismo Mexicano: Ética, práctica y mística del servicio público". Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Ciudad de México, México.

- Julián, M. y Bonavia, T. (2020). Variables psicológicas asociadas a la corrupción: una revisión sistémica. Anales de psicología, Vol. 36 (2), pp. 330-339

- Ley Federal de Austeridad Republicana (2019), modificada en 2025. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFAR.pdf

- Mejía, F. (2025, noviembre 20). Presentación en el Foro "Humanismo Mexicano: Ética, práctica y mística del servicio público". Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Ciudad de México, México.

- Méndez Plancarte, G. (1993). Los fundadores del Humanismo Mexicano, Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo, 48 (3).

- Merchand, Marco A. (2015). Estado y reforma energética en México. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, Vol. 46 (183), Pp.117-139

- Meyer, L. (2021). Las tres grandes transformaciones de México: Historia del pueblo mexicano. México. Instituto Nacional de los Estudios de la Revoluciones Históricas de México.

- Morelos, J.M. (1813). Los Sentimientos de la Nación. https://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1813.pdf

- Monroy, P. (2025, noviembre 20). Presentación original en el Foro "Humanismo Mexicano: Ética, práctica y mística del servicio público". Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Ciudad de México, México.

- Munguía, L.F. (2025, noviembre 20). Presentación original en el Foro "Humanismo Mexicano: Ética, práctica y mística del servicio público". Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Ciudad de México, México.

- Prieto, D. (2025, enero 24). Presentación en el Foro "Humanismo Mexicano". Instituto Nacional de los Estudios de la Revoluciones Históricas de México; Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Secretaría de Cultura, Ciudad de México, México.

- Regalado, H. (2020). Breve reseña sobre las causas de la instauración del neoliberalismo en México. Sincronía, 77, pp. 489-513.

- Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Conasami. (2025, agosto), El impacto del salario mínimo en la pobreza durante el periodo 2018-2024. Working paper. Tablas de Salarios Mínimos Generales y Profesionales, https://www.gob.mx/conasami/documentos/tabla-de-salarios-minimos-generales-y-profesionales-por-areas-geograficas.

- Semo, E. (2021). Las tres grandes transformaciones de México: Historia del pueblo mexicano México, Instituto Nacional de los Estudios de la Revoluciones Históricas de México.

- Sigüenza y Góngora, C. (1680). Theatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe ... Por la Viuda de Bernardo Calderón. https://www.cervantesvirtual.com/obra/teatro-de-virtudes-politicas-que-constituyen-a-un-principe-advertidas-en-los-monarcas-antiguos-del-0/

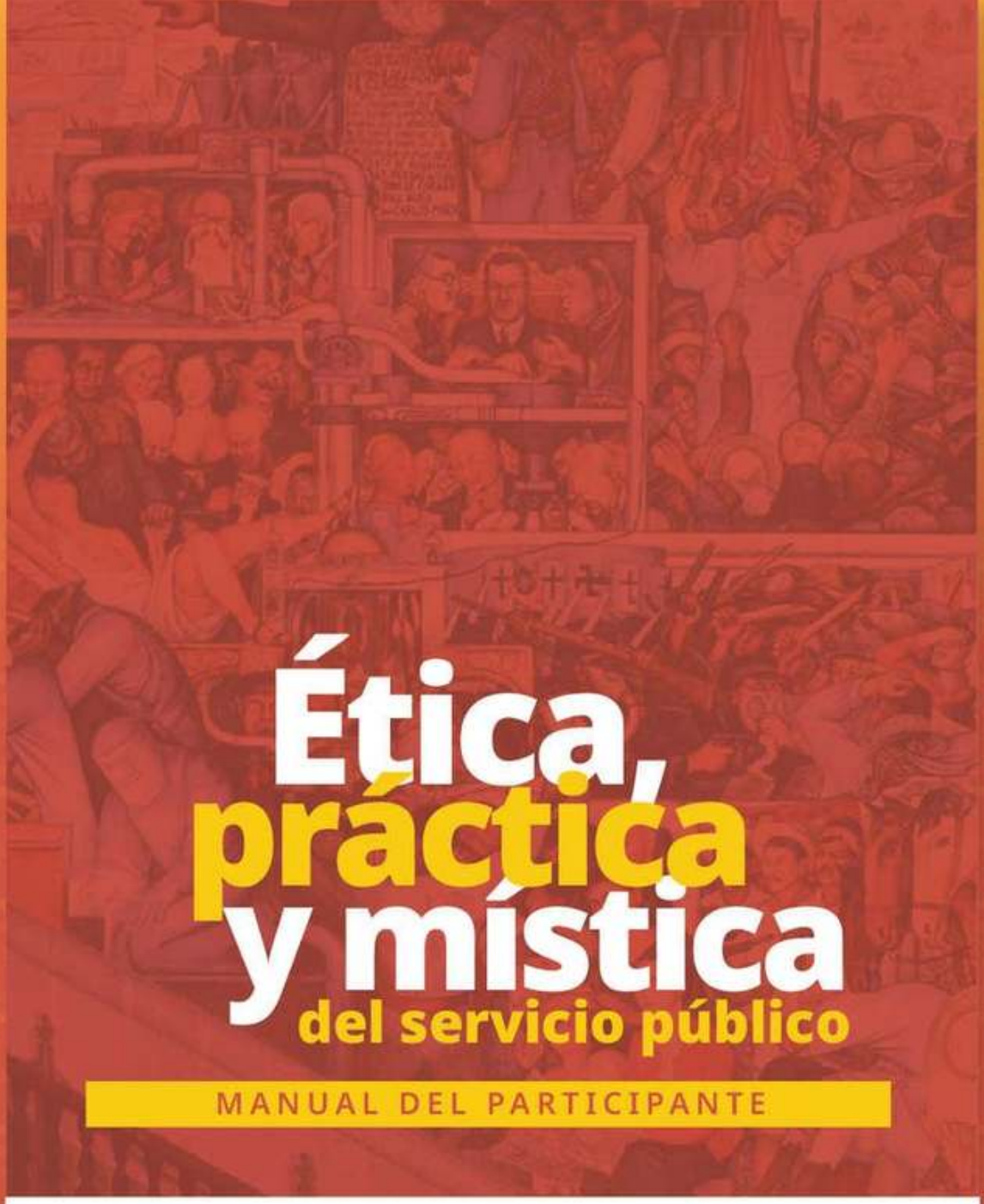
- Velasco, A. (2025). Brevísima relación del Humanismo Mexicano. Revista Común. https://revistacomun.com/blog/brevisima-relacion-del-humanismo-mexicano/?fbclid=IwY2xjawIqxTNleHRuA2FlbQIxMQABHch9CJzFKH91bk5kjNIJw_nNrk9mTexHBDzFJrmlYD3lkoQUk5ZFeMxWnQ_aem_2_NcB0hBbZwCuSp70DT_2A#_ftn1

- Velasco, A. (2010). Humanismo iberoamericano y la Independencia de México. Literatura mexicana, 21(1), 35-52. Recuperado en 04 de febrero de 2026, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25462010000100003&lng=es&tlng=es.

- Velasco, D. (1996). Corrupción Política e Inmoralidad Privada, Cortina, A. y otros. Corrupción y Ética (pp.39-50). Bilbao: Universidad de Deusto, Cuadernos de Teología Deusto, 9

- Villoria, M. (2019). Combatir la corrupción. Barcelona: Gedisa Editorial.

- Zapata, J. (1609). Iustitia distributiva et acceptione personarum ei opposita disceptatio. Christophorus Lasso Vaca.



Ética, práctica y mística del servicio público

MANUAL DEL PARTICIPANTE

Gobierno de México | Buen Gobierno | Escuela de Buen Gobierno